

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 11 MAYO 2016

DECRETO N° 1737 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 30 abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CAROLINA MORA RETAMAL**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 30 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE | : CAROLINA MORA RETAMAL |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 |
| R. U. N. | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |
| FUNCIÓN | : Paradocente |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 30 de abril de 2016.- |
| HASTA | : 28 de mayo de 2016.- |
| MOTIVO | : Licencia Médica de doña María Arriagada Chávez. |
| RENDA | : \$ 319.172.- |
| A.F.P. - SALUD | : PROVIDA - FONASA |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CN/abr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"